

Antiguo Cuscatlán, 19 de septiembre de 2022

Señores  
Superintendencia del Sistema Financiero  
San Salvador.

Att. Lic. José Genaro Serrano Rodríguez  
Superintendente Adjunto de Valores

Estimado Lic. Serrano:

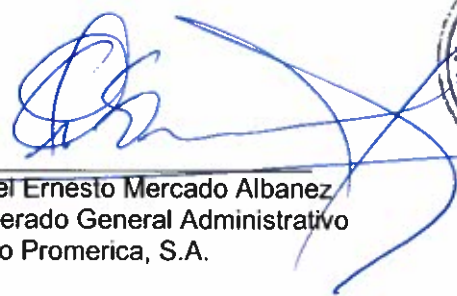
Por este medio notificamos el ajuste en la tasa de interés que devengará durante el próximo trimestre el Tramo1 de la Emisión Bonos Sostenible de Banco Promerica, S.A., cuyos recursos se destinan, de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles, al financiamiento de la cartera social (Empresas lideradas por mujeres, Empresas lideradas por jóvenes y PYMEs) y la cartera verde del Banco.

La nueva tasa de interés se mantendrá vigente durante el período que inicia el 15 de septiembre 2022 y finaliza el 14 de diciembre de 2022. Dicha tasa de interés se obtiene como resultado de sumar la tasa base de referencia Secured Overnight Financing Rate a plazo (SOFR a Plazo) a 3 meses, publicada por el CME Group Benchmark Administration Limited el 13 de septiembre de 2022, más una sobretasa fija del 4.50%. A continuación, el detalle:

<b>Neumotécnico</b>	<b>Tasa Base (Sofr 3M)</b>	<b>Margen Fijo</b>	<b>Tasa Final</b>	<b>Fecha Tasa de Referencia</b>	<b>Fecha de Aplicación</b>	<b>Fecha de Pago Próx. Cupón</b>
BSOBAPROM1	3.20642%	4.50000%	7.70642%	13-sep-22	15-sep-22	15-dic-22

Sin otro particular,

Atentamente,

  
Rafael Ernesto Mercado Albanez  
Apoderado General Administrativo  
Banco Promerica, S.A.



Cc. Bolsa de Valores de El Salvador  
CEDEVAL



FE que la firma que antecede es **AUTENTICA** por haber sido puesta a mi presencia, de su puño y letra por el Licenciado **RAFAEL ERNESTO MERCADO ALBANEZ**, de cuarenta y cinco años de edad, Máster en Economía, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número: cero dos seis uno siete cero cero cero – uno, y con Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro – tres cero cero cinco siete seis – cero cero tres – dos, actuando en nombre y representación en su calidad de Apoderado General Administrativo de la sociedad que gira con la denominación de **“BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA”**, que puede abreviarse **“BANCO PROMERICA, S.A.”**, institución bancaria, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, República de El Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero quinientos once-cero cuarenta mil doscientos noventa y cinco-ciento uno-ocho, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la Escritura Pública de Poder General Administrativo, otorgada en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las diez horas del día veintisiete de enero de dos mil veintiuno, ante los oficios notariales de DANIEL ALCIDES BENAVIDES BRICEÑO, inscrito en el Registro de Comercio, bajo el número UNO del libro DOS MIL TREINTA Y TRES, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, instrumento del cual consta que el licenciado Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza, actuando en nombre y representación, en su carácter de Director Vicepresidente de la Junta Directiva y en consecuencia Representante Legal de BANCO PROMERICA, S.A., confirió Poder General Administrativo a favor del compareciente, para que pueda otorgar actos como el presente, poder en que aparece debidamente legitimada la personalidad jurídica y existencia legal del Banco y la personería del Licenciado Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

